

HECHO ESENCIAL

EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO
Inscripción en Registro de Valores N° 253

Santiago, 08 de agosto de 2014.-

Señor
CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS
Presente

De conformidad con lo establecido en el artículo 9º, en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, y en el párrafo 2.2., de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, se comunica en carácter de Hecho Esencial, que con esta fecha la Empresa de los Ferrocarriles del Estado ha suscrito un Contrato de Apertura de Financiamiento, a 20 años, por un monto de hasta UF 1.753.990,235, con los bancos De Chile y BBVA Chile, y con las compañías de seguro Metlife Chile Seguros de Vida S.A, Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A. y Seguros Vida Security Previsión S.A.,

Lo cual se comunica para los efectos previstos en las disposiciones antes citadas.

Saluda atentamente a Usted



Juan Pablo Lorenzini Paci
Gerente General (S)

JPLP/jplp